

**ANEXO 3 FCT – FICHAS TÉCNICAS DEL PERSONAL MÍNIMO
REQUERIDO**

Fecha 30/03/2015

El CONTRATISTA deberá contar con el siguiente personal:

1. Gerente de Proyecto.

Cantidad: 1

Una vez se firme el contrato, el contratista deberá presentar la persona que realizará este cargo durante todo el contrato con una dedicación del 100%. Esta persona deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

PERFIL PROFESIONAL MÍNIMO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
<p>Título profesional en Ingeniería Industrial o Ingeniería de Procesos o Ingeniería de Producción o Ingeniería Administrativa o Administración de Empresas o Administración Pública o Economía.</p> <p>Acreditar Maestría en Gestión de Proyectos o Maestría en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos o Maestría en Gestión y Evaluación de Proyectos o Maestría en Ingeniería Industrial o Especialización en Proyectos de Desarrollo o Especialización en Gerencia de Proyectos o Especialización en Gestión de Proyectos o Especialización en Gerencia Integral de Proyectos o Especialización en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos o Especialización en Gerencia de Proyectos o Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos o Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos o Especialización en Diseño y Evaluación de Proyectos o Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos o Especialización en Gerencia y Evaluación de Proyectos o Especialización en Evaluación y Desarrollo de Proyectos o Especialización en administración y gerencia de sistemas de la calidad.</p>	<p>Experiencia de mínimo tres (3) años certificada después de la fecha de grado de profesional, en dirección y/o coordinación de proyectos relacionados directamente con el desarrollo organizacional, diseño e implementación de procesos, diseño de arquitectura empresarial, liderazgo efectivo, manejo del cambio organizacional del sector público.</p>

Documentos soportes que debe presentar para acreditar el perfil solicitado:

- ✓ Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.
- ✓ Fotocopia legible de la tarjeta profesional, para los casos que aplique.
- ✓ Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.

- ✓ Certificaciones para acreditar la experiencia específica requerida, donde se evidencie el nombre del contratante, cargo desempeñado, tiempo de duración del contrato, las funciones desarrolladas, fecha de expedición de la certificación, nombre, cargo y teléfono de quien expide la certificación.
- ✓ Certificación laboral donde se evidencie los eventos mínimos requeridos solicitados en este numeral, la cual debe contener nombre del contratante, cargo desempeñado, detalle de los eventos realizados, fecha de expedición de la certificación, nombre, cargo y teléfono de quien expide la certificación.
- ✓ Para los ingenieros deberá allegar el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.

Funciones.

- Dirigir y Gestionar la Ejecución del proyecto teniendo en cuenta el alcance y la plataforma estratégica del ICBF y el contexto social para el diseño del Modelo de Procesos del Instituto.
- Planear, organizar, dirigir y controlar el proyecto.
- Asegurar los niveles de coordinación, comunicación y disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del mismo.
- Llevar el control y seguimiento al cronograma operativo acordado con el ICBF para el desarrollo del proyecto.
- Presentar los informes requeridos ante el ICBF cuando se requiera y de acuerdo con el cronograma.
- Impartir instrucciones, coordinar y responder por las actividades a realizar por el equipo de trabajo y suministrar todos los elementos y herramientas requeridos para desarrollar adecuadamente sus labores.
- Plantear alternativas de solución, buscar nuevas opciones y subsanar inconvenientes, para lograr una adecuada gestión, proyección y desarrollo del contrato.
- Ser el enlace directo con el ICBF en todos los aspectos.
- Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del ICBF.
- Mantener comunicación permanente con el ICBF e informar los avances y/o novedades.
- Agilizar la toma de decisiones y adelantar los procesos administrativos propios de la ejecución del contrato.
- Participar proactivamente en el ICBF en el diseño, control y ajuste de las actividades y planes dispuestos para el buen desarrollo del objeto del contrato.
- El Director de Proyecto deberá ubicarse en Bogotá o presentarse en esta ciudad cuando así lo requiera el Interventor. También prestará asesoría en las Regionales del ICBF.

2. Expertos en Diseño de Procesos

Cantidad: cuatro (4)

Se requieren especialistas en diseño e implementación de modelos de operación por procesos en organizaciones públicas.

Estos deben cumplir con los siguientes requisitos:

PERFIL PROFESIONAL MÍNIMO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA
Título Profesional en Ingenierías, Economía o Administración de Empresas o Administración Pública. Nivel de especialización o maestría en Gerencia Integral de la Calidad, en Sistemas de Gestión de la Calidad, en Gerencia y Administración de la Calidad, Gestión Integral HSQ y áreas afines.	Tres (3) años de experiencia certificada en proyectos relacionados directamente con la implementación y/o la reingeniería de procesos.

Documentos soportes que debe presentar para acreditar el perfil solicitado:

- ✓ Fotocopia legible del título o del acta de grado de profesional, técnico o tecnólogo.
- ✓ Fotocopia legible de la tarjeta profesional, para los casos que aplique.
- ✓ Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
- ✓ Certificaciones para acreditar la experiencia específica requerida, donde se evidencie el nombre del contratante, cargo desempeñado, tiempo de duración del contrato, las funciones desarrolladas, fecha de expedición de la certificación, nombre, cargo y teléfono de quien expide la certificación.
- ✓ Certificación laboral donde se evidencie los eventos mínimos requeridos solicitados en este numeral, la cual debe contener nombre del contratante, cargo desempeñado, detalle de los eventos realizados, fecha de expedición de la certificación, nombre, cargo y teléfono de quien expide la certificación.
- ✓ Para los ingenieros deberá allegar el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.

Funciones.

- Los expertos deberán diseñar metodológicamente las actividades necesarias para el levantamiento de los procesos del ICBF.
- Diseñar la cadena de valor y estructurar un modelo de flujo de procesos del ICBF.
- Formularán de acuerdo con la metodología propuesta y con la participación activa de los colaboradores del ICBF los indicadores y riesgos para cada uno de los procesos del ICBF.
- Identificarán y estructurarán los esquemas de tercerización del ICBF.
- Estructuración del análisis de los flujos de información y formas de comunicación entre los procesos del ICBF.
- Dirigir el levantamiento de cargas de trabajo del ICBF.
- Realizar en conjunto con los profesionales de cargas los análisis de las mismas.

- Presentar los resultados del estudio de Cargas de Trabajo de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, consolidando información por procesos y de acuerdo con la estructura organizacional.
- Determinar la carga laboral requerida por nivel jerárquico y empleo para el desarrollo de los procesos y procedimientos del nuevo modelo de Operación, del ICBF
- Realizar las proyecciones y ajustes de cargas laborales solicitados por el Instituto de acuerdo con la planta de personal proyectada.
- Realizar transferencia del conocimiento, el modelo y herramientas utilizadas para el levantamiento y análisis de cargas al ICBF.

3. Profesionales en procesos y cargas laborales

Cantidad: Diez (10)

Se requieren profesionales en diseño de procesos y procedimientos y levantamiento de cargas laborales.

Estos deben cumplir con los siguientes requisitos:

PERFIL PROFESIONAL MÍNIMO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA
Título Profesional en Ingenierías, Economía o Administración de Empresas o Administración Pública. Nivel de especialización o maestría.	Tres (3) años de experiencia certificada en proyectos relacionados directamente con la implementación y/o la reingeniería de procesos.

Funciones.

- Realizar estudio de Cargas de Trabajo para el Modelo de Operación por procesos del Instituto, de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Elaborar los resultados del estudio de Cargas de Trabajo de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, consolidando información por procesos y de acuerdo con la estructura organizacional.
- Documentar los procedimientos de los procesos definidos en el diseño de procesos del ICBF.
- Documentar las actas de todas las reuniones que se desarrollen entre el ICBF y el contratista para el cumplimiento del presente contrato.

Conforme al art. 229 del Decreto Ley 19 de 2012, la experiencia del personal solicitado se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. No obstante se verificará la matrícula profesional y la constancia de vigencia de la misma a la fecha de presentación de la propuesta.

Para efecto de contabilizar los años de experiencia mínima de cada uno de los profesionales que se evaluará, se sumarán los intervalos laborados una sola vez, es decir, los tiempos traslapados solo se contarán una vez.

Sólo en caso de fuerza mayor y caso fortuito se podrá modificar el personal aprobado, para lo cual los nuevos integrantes deben contar con iguales o superiores condiciones de idoneidad y experiencia a los que reemplazan.

4. Otro Personal

Adicionalmente al personal citado, el contratista deberá disponer de todo el personal administrativo y de apoyo necesario para el desarrollo del contrato en general, y del personal técnico en las diferentes áreas del proyecto.

El ICBF se reserva el derecho de solicitar la información necesaria sobre el personal que integre el equipo de trabajo y en todo caso, el proponente seleccionado, deberá presentar, como mínimo, ante el ICBF, la hoja de vida del respectivo personal cuando le sea solicitado.